

P-18999

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2019/0004672**Solicitud de patente a nombre de **REGENERON PHARMACEUTICALS INC**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad **REGENERON PHARMACEUTICALS INC**, domiciliada en Tarrytown, New York, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, por medio de este memorial me permito allegar a ese Despacho el siguiente COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN, mediante el cual solicito optar por el Procedimiento Acelerado de Estudio de Solicitudes de Patente (PPH) ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) para la solicitud de la referencia, teniendo en cuenta que a la fecha ese despacho no ha comunicado objeciones en virtud del artículo 45.

De acuerdo con lo anterior, se allega el formulario PI02-F20 Vr3, junto con los siguientes documentos:

- Copia del fallo o decisión que ha sido relevante para la determinación de la patentabilidad de la solicitud en la USPTO que contienen las reivindicaciones patentables u otorgables que son la base de la petición y su traducción al castellano.
- Copia de todas las reivindicaciones que han sido determinadas como patentables u otorgables en la USPTO y su traducción al castellano.



Carrera 11 No. 86-53, Piso 3
Edificio Segovia
110221 Bogotá, **Colombia**
T (+57) 1 618 10 88
F (+57) 1 635 08 24

- Copia de los antecedentes, información o documentos citados por el examinador de la USPTO en el examen de patentabilidad, en el fallo o decisión correspondientes, incluyendo la literatura no patente.
- Una tabla de correspondencias de las reivindicaciones que han sido determinadas como patentables u otorgables en la USPTO y las que se han presentado en la SIC como OSP.

Amablemente, solicito se tenga en cuenta la información allegada en este memorial como parte dentro del proceso de la presente solicitud.

Señora Directora,

CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co